INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 74/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 002/2023

ADENDA – ANEXO 1

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

ID: 414.214

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 002/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Abril del año 2025, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E., con RUC N° 80024779-5**, domiciliada en la calle uno esquina Ruta Luque (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por el **Señor Maurizio José Dioverti Bordón**, con Cédula de Identidad **N° 1.699.774**, de acuerdo al Poder Especial N° 424, de fecha 21 de setiembre de 2023, pasada ante la Escribana María Montserrat Gorostiaga de Elgue, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 002/2023, suscripto en fecha 25 de enero de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 001-029/2023, de fecha 03 de enero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 022-023/2025, de fecha 14 de Abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 002/2023, suscrito con la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", **ampliando la vigencia hasta la fecha 25 de marzo de 2026**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Dirección Operativa de Contrataciones

----------	----------
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Exxel Maurizio Dioverti Director Suplente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística